

ACTA DE LA SESIÓN 632 URGENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2020 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO. EDIFICIO C 3ER, PISO.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: 16:20 horas

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefe del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtra. Alejandra Santana Cruz: P

Dra. María Teresa Castañeda Briones

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Dr. Adrián Gustavo Bravo Acosta

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P

Ing. Luis Fernando Casales Hernández:

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Erick Mauricio Rodríguez Gómez:

Sr. Martín Leonardo Balbuena García:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Luis Japeth Trujillo Mendieta:

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Daniel Vargas De Lucio:

Sr. Román Santiago Villalobos

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Héctor Adrián González Uribe:

Ing. Hilario Flores Mejía

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 10 Consejeros siendo las 16:18 h.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo informa que la propuesta de orden del día es sobre un único punto, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por 9 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Explica al Dr. Benjamín Vázquez que la sesión es únicamente para tratar el punto señalado en el orden del día debido a que es una sesión al efecto, le solicita redacté el punto que deseaba proponer para agregarlo a una sesión posterior, además que ya se registraron los votos a favor para la aprobación del orden del día, el suyo fue en contra y así se registró.

Aclara que aunque el Dr. Benjamín Vázquez no escuchaba la sesión, todos los Consejeros escucharon su voto en contra, reitera su invitación para que envíe el punto que desea proponer para que sea retomado en la siguiente sesión, ahora no se puede agregar ningún punto ya que es una sesión al efecto.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que no va a retrasar más la sesión y posteriormente entregará la propuesta de punto.

La Presidenta del Consejo agradece su comprensión.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales*).

- 1. Análisis y resolución, en su caso, de las siguientes solicitudes de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, para el periodo 2020-2021 (Art. 274-15 del RIPPPA*).**

- 1.1 Dr. Erasmo Netzahualcóyotl Plata Pérez del Departamento de Ciencias Básicas.**

- 1.2 Dr. José Luis Rangel Núñez del Departamento de Materiales,**

La Presidenta del Consejo explica que la sesión es para revisar las solicitudes de reconsideración de Beca de dos profesores de la División, se recibió un oficio por cada uno de ellos que se agregaron a la documentación enviada, a los profesores se les invitó y se les estuvo recordando para que asistieran a la sesión, solicita comentarios.

El Dr. Francisco González comenta respecto a la solicitud del Dr. José Luis Rangel, que no entregó su informe y así lo acepta en su oficio, además que ahí

menciona algunas otras cosas que nunca estuvieron en duda y que no fueron tomadas en cuenta de acuerdo al artículo 220 del RIPPPA, únicamente se abocaron al cumplimiento de los requisitos, recuerda que los requisitos no son punto de valoración ya que esos son precisos y claros y uno de ellos es la entrega del informe, además que al parecer en el oficio se puede ver una confusión por parte del profesor, en su redacción dice que solicita al Consejo Divisional que para los próximos años se pueda realizar la entrega de dicho informe en físico, aquí al parecer el profesor dice que no ha entregado los informes en forma escrita en los años anteriores, parece que cree que con la entrega digital del informe cuando se cierra el sistema es suficiente, esa es la confusión porque el artículo 220 lo dice claramente, es la entrega del informe a la Jefatura del Departamento, recalca que el informe se debe entregar en físico y no en digital.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que en el documento que envió el Dr. Erasmo Plata confirma que no concluyó con el proceso del informe, en el documento del Dr. José Luis Rangel él señala que si lo envió, dice que no sabe qué pasó pero le preocupa que cualquier otro profesor envíe su informe y ya no sepa si lo entregó o no, pregunta que pasó, porque el profesor argumenta que envió el informe pero no sabe si el sistema informático contenga los elementos para saber si había concluido o no, lo pregunta para los próximos años.

El Dr. Francisco González responde que si se revisa uno de los documentos que se entregaron, ahí dice que el informe estaba sin finalizar, además que el oficio que él mismo envió a la Dirección detalla a todos los profesores que entregaron en tiempo y forma el informe y plan de actividades, en ese sentido esa es la otra herramienta que ayuda a verificar si entregó o no su informe el profesor.

El Mtro. Arturo Lizardi menciona que cada año los profesores hacen lo mismo y ya van muchos años que lo realizan, primero se entregaba el formato en el Departamento y les sellaban de recibido, posteriormente por la vía electrónica y este ya es el tercero o el cuarto año que se realiza por medio digital, esta no es la primera vez y ya tienen un poco de experiencia, al finalizar el informe se genera un impreso en la computadora, mismo que se lleva al Departamento y se sella el acuse, eso ya tiene varios años y es raro que a los profesores no les quede claro, quizá fue un olvido, pero si estas interesado realmente en el otorgamiento de la beca debes acudir inmediatamente al Jefe de Departamento para explicar la situación y dependerá del Jefe tratar de resolver el problema, no es correcto que ahora se pretenda decir que simplemente fue un olvido.

La Presidenta del Consejo comenta que es importante recordar que el artículo 274 fracción 10 establece la entrega del informe como un requisito, ahí se menciona que uno de los requisitos es entregar oportunamente el informe de actividades

académicas desarrolladas durante el año anterior y el artículo 220 dice que debe entregarse al Jefe de Departamento y el profesor debe ajustarse a los lineamientos que se determinen para el efecto, aquí es importante aclarar que la División tiene lineamientos en los que se refiere que el informe se debe entregar en el mes de diciembre de cada año al Jefe de Departamento, eso son elementos que se deben considerar para valorar sobre las solicitudes de reconsideración que se están presentando.

El Dr. Alejandro Reyes dice que algunos de los profesores de su Departamento han preguntado sobre la posibilidad de que el sistema para el llenado de informes se pueda abrir un poco antes, ya que a veces se dan pocos días para el llenado, piden si eso es posible para que ellos capturen su plan y su informe a futuro.

La Presidenta del Consejo responde que conforme a los lineamientos, el formato del informe se abre en la tercera semana del mes de noviembre y se llena el último día de entrega de actas, aunque este año no coinciden los trimestres, considera que es muy importante la entrega del informe, desafortunadamente hay un pequeño grupo de profesores que no entregaron su informe este año, por lo tanto en este año se deberá ser muy preciso con las instrucciones para el llenado y la entrega del informe, ya que por la situación actual no hay nadie en el Departamento que pueda recibir la entrega del informe en formato físico, entonces se debe especificar con exactitud el cierre de las fechas, deben recordar que no es en enero la entrega del informe sino que es en el mes de diciembre.

Explica que en el caso del Dr. José Luis Rangel si llenó su informe, pero no cerró el proceso, significa que no entregó en el Departamento la constancia de haber llenado dicho informe. En el caso del Dr. Erasmo Plata acepta que no realizó el llenado y tampoco entregó ningún documento relacionado al informe en el Departamento, sabe que hay muchas cosas más que deben realizar los profesores, pero deben tener claro que lo que se está haciendo ahora es con base en el reglamento.

Solicita más comentarios, al no haber, procede a la votación, explica que debe ser primero el caso del Dr. Erasmo Plata, el resultado es: a favor cero votos, en contra ocho votos y cero votos en abstención, no se otorga la beca.

Procede a la votación para el caso del Dr. José Luis Rangel, el resultado es cero votos a favor, siete en contra y cuatro votos en abstención, no se otorga la beca.

Acuerdos

632.1.1 Se resolvió por mayoría, no aprobar la solicitud de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera

Docente para el periodo 2020-2021, del profesor Erasmo Netzahualcóyotl Plata Pérez número económico 4038, del Departamento de Ciencias Básicas.

632.1.2 Se resolvió por mayoría, no aprobar la solicitud de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2020-2021, del profesor José Luis Rangel Núñez número económico 28704, del Departamento de Materiales.

La Presidenta de Consejo agrega que se hará todo lo posible para que este año la entrega del informe no tenga problemas, se les avisará en forma reiterada, aunque lamentablemente hay muchos profesores que no consultan su correo cotidianamente que aunque sea una práctica que realizan cada año los profesores, a veces no están atentos a las comunicaciones que se dan por la vía institucional, les pide que estén atentos a la página divisional y al correo institucional, sobre todo ahora que las condiciones actuales limitan el trabajo habitual.

Solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión a las 17:22 horas.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 640 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 21 de enero de 2021.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o